

gar, y por faterim<sup>o</sup> de D. Alonso Navar  
 ro de Bola Duthia, y como inmediatamente sub  
 zeron a el Cenculo y Mayorazgo, que junto  
 D. Fernand Navarros de Bola, y man  
 tin<sup>o</sup> de Abuela, a el que esta afecto de  
 oficio con diferentes Calidades, y presta  
 minentias, que por menor en esta Carta  
 se contienen y en esta van declaradas,  
 y otra por parte de Cos. D. Pedro fal  
 con y Marin Venia, ella expresada en  
 el Zera se me ha echo Relator, que p<sup>o</sup>  
 Escay<sup>o</sup> que otorgaron D. Catalina ma  
 rin Castano y Navarros un m<sup>o</sup> y un  
 va de D. Antonio falcon Venia ella ex  
 presada en ella, y D. Fr<sup>o</sup> falcon y Ma  
 rin Pastores Comisarios, y Jue<sup>o</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> sub  
 delegados ella de la Causada de ella en  
 loant<sup>o</sup> en el dia primero de marzo pasado  
 me pasado, por ante Joaquin Abellan hon  
 don<sup>o</sup> mi C<sup>o</sup> p<sup>o</sup> del num<sup>o</sup> y Arguam<sup>o</sup>.  
 ella ruminada en ella, expresaron que D.

No.

